Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

Fecha: 11 de Noviembre de 2021 .
No. SISCO: 433048.

OBJETO: SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA **ADICIÓN** $2.000.000 vigencia 2021

- NUMERO DE CONTRATO: 65-8-20231-21
- CONTRATISTA: AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S
- MUNICIPIO: QUIBDÓ
- VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $20.000.000,00 : $10.000.000,00 vigencia 2021
 $10.000.000,00 vigencia 2022
- FECHA DE INICIO: 07/10/2021
- FECHA TERMINACIÓN: 30/06/2022
- SALDO ACTUAL DEL CONTRATO: El supervisor del contrato manifiesta que en el sistema aparece un saldo del contrato de $3'294.000 y que actualmente se ha ejecutado en un 70%.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

OBSERVACIONES DE LA ADICION:
El contrato NO ha sido adicionado, NO ha sido prorrogado, el requerimiento es adicionar el presupuesto por un valor de $2.000.000,00 para vigencia 2021, lo cual no supera el 50,00% de la presente vigencia, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ (E)	TE	CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO	
RESPONSABLE CONTRATOS (QUIEN REVISA) (E)	SI	ALEXANDER ARIAS IBARGUEN	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	CT	MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CT	JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	ABOG.	RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$2.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
CPS	ANGELA MARIA AMAYA CARDENAS	PLACO R6	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ESPRI QUIBDO SAN PEDRO CLAVER

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

UPRES-ESPRI - 3.1

Quibdó, 11 de noviembre de 2021

Teniente Coronel
OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud
Medellín

Asunto: Concepto viabilidad adición contrato No. 65-8-20231-21

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, en calidad de supervisor del contrato **No. 65-8-20231-21** celebrado entre la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6** y **AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN"**, por valor de **$20'000.000** distribuidos así: $10.000.000 para vigencia 2021 y $10.000.000 para la vigencia 2022, en la actualidad los recursos de la presente vigencia se encuentra ejecutado en un **70%, con presentación de facturas que suman $6.706.000 y saldo pendiente a ejecutar por valor de $3'294.000,** en el momento ya se ha solicitado una cantidad considerable de pasajes y se evidencia la pronta terminación de los recursos establecidos; por favor considere la posibilidad y tenga a bien autorizar modificación, para adición presupuestal por valor de Dos Millones de pesos ($2.000.000) para lo que resta de la vigencia 2021 y poder dar continuidad al objeto del presente contrato, con el fin de garantizar la continuidad de la atención con calidad, oportunidad y eficiencia a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Chocó.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Guillermo Avila Camelo
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud
Cédula: 1020721762
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Choco
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: carlosg.avila@correo.policia.gov.co
11/11/2021 4:30:21 p. m.

Anexo: no
Teléfono:
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ESPRI QUIBDO SAN PEDRO CLAVER

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

UPRES-ESPRI - 3.1

Quibdó, 11 de noviembre de 2021

Teniente Coronel
OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud
Medellín

Asunto: Solicitud autorización adición presupuestal contrato No. 65-8-20231-21

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel estudie la posibilidad de autorizar la adición del contrato numero 65-8-20231-21 suscrito entre la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 y AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN".

RUBRO PRESUPUESTAL:	02-02-02-009-03-01 "servicios de salud humana"
UNIDAD EJECUTORA:	Regional de aseguramiento en salud No. 6
REQUERIMIENTO SOLICITADO:	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN
ADICION SOLICITADA:	$2.000.000,00 para vigencia 2021
ADICION PARA:	AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S
ADICION EN TIEMPO PLAZO:	

Lo anterior debido a que el contrato en mención cumple con los requisitos exigidos por la contratación estatal dentro del marco legal de la ley 80 de 1993, ley 1150 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Guillermo Avila Camelo
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud
Cédula: 1020721762
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Choco
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: carlosg.avila@correo.policia.gov.co
11/11/2021 4:01:59 p. m.

Anexo: no
Teléfono:
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ESPRI QUIBDO SAN PEDRO CLAVER

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

UPRES-ESPRI - 3.1

Quibdó, 11 de noviembre de 2021

Señor (a)
JULIANA GIRALDO ARBELAEZ
Representante legal AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S
Carrera 2 # 24 A 41
Teléfono: 6708099
Quibdó

Asunto: Solicitud aceptación modificación contrato No. 65-8-20231-21

De manera atenta me permito informarle a usted, que teniendo en cuenta que el contrato No. **65-8-20231-21** entre la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN". se encuentra en una ejecución del 75% de valor establecido para la vigencia 2021, le solicitamos por favor nos informe si está de acuerdo a que se realice modificación a dicho contrato, consistente en adicionar la suma de Dos Millones de pesos ($2.000.000,00) distribuidos para la vigencia 2021 para dar continuidad al objeto pactado durante el término de la presente vigencia, con el fin de poder garantizar la continuidad de la atención con calidad y eficiencia a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Chocó.

De acuerdo a lo anterior me permito solicitar a usted informar por escrito la aceptación o no de la misma, con el fin de continuar con los trámites administrativos. Si la respuesta es positiva anexar los siguientes documentos: copia de cedula, Rut actualizado, certificación bancaria vigente, pago de seguridad social vigente y certificado de existencia y representación legal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Guillermo Avila Camelo
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud
Cédula: 1020721762
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Choco
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: carlosg.avila@correo.policia.gov.co
11/11/2021 4:39:58 p. m.

Anexo: no
Teléfono:
www.policia.gov.co

Quibdó, Noviembre 11 de 2021

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO

ASUNTO: Aceptación modificación Contrato No. 65-8-20231-21

Por medio de la presente, dando respuesta a su solicitud de aceptación modificación contrato No. 65-8-20231-21 entre la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARAEL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL YASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN", notifico que estoy de acuerdo con la modificación de dicho contrato consistente en adicionar la suma de Dos Millones de pesos ($2.000.000,00) con el fin de garantizar la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Chocó.

Adjunto a este oficio envío la documentación solicitada para que se dé trámite lo más pronto posible.

Cordialmente

JULIANA GIRALDO ARBELAEZ
Rpte Legal
AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ESPRI QUIBDO SAN PEDRO CLAVER

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

UPRES-ESPRI - 3.1

Quibdó, 11 de noviembre de 2021

Intendente Jefe
GRACIELA ROLDAN GONZALEZ
Jefe de Planeación Región 6 Aseguramiento en Salud
Envigado Antioquia

Asunto: Solicitud certificación Plan de Compras

Respetuosamente me permito solicitar a la Señora suboficial, se expedida certificación Plan de Compras en armonización con el Manual de Clasificación Presupuestal del Presupuesto General de la Nación, en armonía con estándares internacionales, en la cuanta de rubro número 02-02-02-009-03-01 para el **"SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN"**, con el fin de realizar **adición Presupuestal** por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000,00) MONEDA CORRIENTE** para vigencia **2021** para dar continuidad al contrato número 65-8-20231-21 suscrito entre la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 y AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S y garantizar la continuidad de la atención con calidad, oportunidad y eficiencia a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Chocó.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Guillermo Avila Camelo
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud
Cédula: 1020721762
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Choco
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: carlosg.avila@correo.policia.gov.co
11/11/2021 3:48:26 p. m.

Anexo: no
Teléfono:
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

Envigado, 11 de Noviembre de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1	**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN
1.2	**VALOR ESTIMADO**	**DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000,00) MONEDA CORRIENTE para la VIGENCIA 2021.**
1.1	**CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**	02 \| 02 \| 02 \| 009 \| 03 \| 01 **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** **$2.000.000,00 para** Vigencia 2021
1.2	**CLASE DE CONTRATO**	Contratación de Mínima Cuantía
1.3	**PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**	AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S
1.4	**IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**	

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION.

La Regional de Aseguramiento en salud No. 6 debe garantizar la atención integral de salud, incluyendo el suministro de pasajes terrestres y fluviales en las diferentes rutas del país para el traslado de pacientes usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional y asistencia a cita médica que por su patología deban trasladarse a otras ciudades para su atención

Por lo anterior la alternativa de solución más viable que permite la satisfacción y cubrimiento de las necesidades de la Regional de Aseguramiento en salud No. 6 – Unidad Prestadora de salud Chocó, es a través de la adición del contrato 65-8-20231-21 suscrito con AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S que busca suplir dicha necesidad y garantizar la atención de los usuarios de forma oportuna, logrando un adecuado tratamiento y recuperación del estado de salud del paciente.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO.

Es de anotar que durante la ejecución del contrato 65-8-20231-21 con AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S, no se han presentado problemas graves o dificultades que afecten o impidan el normal desarrollo del objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

ADICION

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Por lo anterior se podrá adicionar el contrato de prestación de servicios No 65-8-20231-21 suscrito con AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN, Así:

La adición al contrato en comento se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las condiciones técnicas del proceso no varían, serán las mismas del contrato principal, y la tarifa se mantienen.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor inicial del contrato se adiciona en **DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000,00) MONEDA CORRIENTE** para vigencia 2021.

6. CONDICIONES DEL CONTATO

6.1 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

No se modifica lo pactado en el contrato.

6.2 FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO

Se requiere modificar la forma de ejecución del contrato.

6.3 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

No se modifica lo pactado en el contrato.

6.4 FORMA DE PAGO

No se modifica lo pactado en el contrato.

6.5 COORDINADOR DEL CONTRATO

No se modifica lo pactado en el contrato.

6.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran establecidas en el contrato.

6.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Las obligaciones del contratante se encuentran establecidas en el contrato.

6.8 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se requiere modificación de la garantía del contrato.

Teniente. **CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO**
Supervisor del contrato No. 65-8-20231-21.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 28 de octubre de 2021 09:19:01 AM

Período del informe: 202109

Pagada en horario 23/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AMANECER VIAJES Y TURISMO SAS		
Documento	NI900480480	**Dirección**	CR 2 #24 A - 41
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6708099
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	QUIBDO	**Departamento**	CHOCO
Representante Legal	GIRALDO ARBELAEZ JULIANA	**Identificación**	CC43222376

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1077453974	MURILLO MOSQUERA ELEANA ANDREA	1040521237	23/10/2021	202109	202110																		30	30	30	30	25-14	EPS037	14-23	CCF29	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1077448053	ROMAÑA PALACIOS ARISLEYDA	1040521237	23/10/2021	202109	202110																		30	30	30	30	25-14	EPS016	14-23	CCF29	$1.052.000	$1.052.000	$1.052.000	$1.052.000	$168.400	$42.100	$5.500	$42.100	$0	$0	$0	$0	$258.100
CC 43222376	GIRALDO ARBELAEZ JULIANA	1040521237	23/10/2021	202109	202110																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-23	CCF03	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$10.500	$80.000	$0	$0	$0	$0	$490.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/09/2021 - 11:00:07 AM

Recibo No.: 0001002023 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbnlKbaphkaVnFcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900480480-5
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-043471-12
Fecha de matrícula:	29 de Noviembre de 2011
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	02 de Marzo de 2021
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 2 24 A 41
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	agenciaexclusivaamanecer@gmail.com viejanana@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6708099
Teléfono comercial 2:	3006123074
Teléfono comercial 3:	3112362977
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	calle 6c sur 84c 45 apto 1110
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	agenciaexclusivaamanecer@gmail.com viejanana@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3006123074
Teléfono para notificación 2:	5875830
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S SI autorizó para

Recibo No.: 0001002023 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbnlKbaphkaVnFcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de noviembre 18 de 2011 de los Accionistas, registrada en esta Entidad en noviembre 29 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 4567, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada:

AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto constituirse como agente comercial de aerolíneas colombianas y extranjeras y venta de pasajes nacionales y extranjeros, transporte de carga, y para ello podrá realizar las siguientes actividades:

1) Organización de turismo receptivo por si o en compañía de personas naturales o jurídicas.

2) El suministro de información, asesoramiento y planificación en materia de viajes, la organización de viajes y del alojamiento y transporte para viajeros y turistas el suministro de tiquetes de viaje.

3) Transporte de pasajeros por vía aérea, en horarios e itinerarios establecidos.

4) La inversión de sus propios fondos o de otros que haya adquirido o adquiera, a cualquier titulo, en toda clase de bienes muebles o inmuebles o en valores monetarios.

5) La inversión en títulos valores, papeles de renta u otros documentos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de crédito y, en general en bienes que produzcan renta, como acciones, bonos, etc.

6) La inversión en cuotas de capital y partes de interés social en compañía de cualquier clase o tipo.

7) La explotación económica de los bienes determinados en los precedentes numerales, mediante la celebración de cualquier negocio jurídico sobre los mismos, o por la recepción de sus réditos.

8) La adquisición o cualquier título, el montaje y organización, la administración, explotación económica y enajenación a titulo oneroso cuando fuere del caso de establecimientos de comercio conexos, complementarios o en fin relativos a las actividades descritas en este articulo.

9) La promoción y/o constitución o asociación de empresas que tengan por objeto las actividades o negocios a que se refiere este artículo.

10) La sociedad prestara el servicio de carga pesada en todas sus modalidades, se entenderá incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados en el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, editara revistas que permitan conocer los destinos nacionales, hoteles, tarifas por temporadas, además se necesita vender y comprar publicidad en diferentes medios de comunicación. La sociedad producirá y/o será intermediaria para la compra, venta y canje de publicidad radiofónica, televisiva, prensa y revistas, exterior (vallas y marquesinas), publicidad en puntos de venta, publicidad interactividad o online en Internet a través de mocrosities, banners, emailings y otros formatos; objetos publicitarios; advertisement. La sociedad llevara la publicidad tradicional a los nuevos espacios donde se pueda desarrollar.

1. Realización de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitada por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

2. Comprar, vender, explotar, dar y tomar en arriendo y administración, dar y recibir en permuta, representar empresas de transporte terrestre; de correros, de giros, de servicios, dar y recibir franquicias de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hoteles, parques de diversiones, clubes sociales, deportivos y recreativos, restaurantes, agencias de viajes y de turismo, o cualquier otro tipo de establecimiento comercial.

3. Adquirir a cualquier título, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, vehículos, mercancías, maquinarias, repuestos, combustibles lubricantes, equipos de comunicaciones, decodificadores de servicios vía satélite.

4. Girar, aceptar, negociar, otorgar toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comérciales.

5. Formar, organizar, financiar sociedades y empresas que tengan objetos similares que permitan obtener posibilidades dé éxito en sus actividades sociales o facilitar el cumplimiento de su objeto principal.

La empresa efectuará toda actividad lícita de comerció. Para el desarrollo de su objeto la empresa podrá celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá participar como proponente y/o contratante en toda clase de licitaciones públicas o privadas, celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá constituir en garante de obligaciones de terceros ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.

Parágrafo: la Sociedad se rige por la ley 1258 de 2008.

PROHIBICIONES A ADMINISTRADORES: Salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$20,000,000.00	20,000	$1,000.00
SUSCRITO	$10,000,000.00	10,000	$1,000.00
PAGADO	$10,000,000.00	10,000	$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o por decisión del accionista único).

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.

2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único).

3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, renovar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.

6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.

7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc, y hacer los despidos del caso.

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General (o accionista único).

Recibo No.: 0001002023 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbnlKbaphkaVnFcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIANA GIRALDO ARBELAEZ DESIGNACION	43.222.376
SUBGERENTE	VACANTE	

Por Acta número 001-2019 del 9 de enero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 11 de enero de 2019, en el libro 9, bajo el número 10002

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta Nro. 002/2013, del 18 de febrero de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE JULIO DE 2019

EMPRESARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. "SATENA"
AGENTE: AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S (29-043471-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JULIO 25 DE 2019, LIBRO 12, Nro. 149.

Recibo No.: 0001002023 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbnlKbaphkaVnFcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7912
Actividad secundaria código CIIU: 7911
Otras actividades código CIIU: 5310, 5111

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AMANECER VIAJES Y TURISMO SAS
Matrícula No.:	29-043884-02
Fecha de Matrícula:	29 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 2 24 A 41
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0001002023 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbnlKbaphkaVnFcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $226,119,599.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7912

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

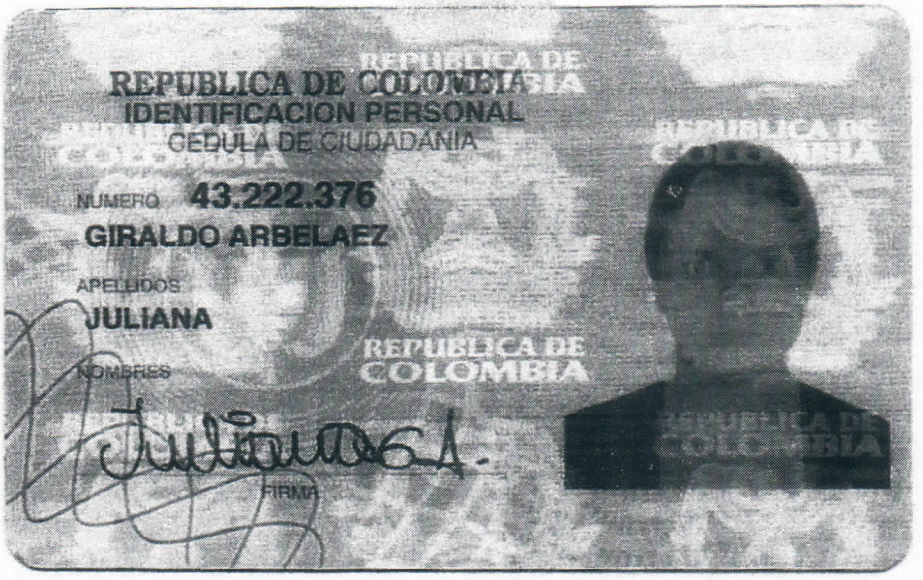
Recibo No.: 0001002023 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbnlKbaphkaVnFcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.222.376
GIRALDO ARBELAEZ
APELLIDOS
JULIANA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
02-FEB-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0115100-00267301-F-0043222376-20101124
0024964441A 1
35519425

Certificado
Bancario

Martes, 2 de noviembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AMANECER VIAJES Y TURISMO SAS identificado(a) con NIT 900480480, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53677410791	2011/12/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14710013697

(415)7707212489984(8020) 000001471001369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 4 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S

36. Nombre comercial
AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 24 A 41

42. Correo electrónico viejanana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 0 8 0 9 9	3 0 0 6 1 2 3 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2	2 0 1 1 1 1 1 8	7 9 1 1	2 0 1 1 1 1 3 0	5 3 1 0	5 1 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 11 / 18 : 56: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710013697

(415)7707212489984(8020) 000001471001369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 4 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 1 8	2 0 1 3 0 2 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 2 9	2 0 1 3 0 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	2 9 0 4 3 4 7 1 1 2	2 9 0 4 3 4 7 1 1 2
78. Departamento	2 7	2 7
79. Ciudad/Municipio	2 9	2 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 1 1 8	2 0 1 1 1 1 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710013697

(415)7707212489984(8020) 000001471001369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 4 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 0 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 2 2 2 3 7 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	ARBELAEZ	JULIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710013697

(415)7707212489984(8020) 000001471001369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 4 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 1 2 9 4 9		4 0 8 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREA	CASTRO	REINALDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 4 2 0

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710013697

(415)7707212489984(8020) 000001471001369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 4 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: AMANECER VIAJES Y TURISMO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CR 2 24 A 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 0 4 3 8 8 4	2 0 1 1 1 1 2 9
168. Teléfono: 6 7 0 8 0 9 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710013697

(415)7707212489984(8020) 000001471001369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 4 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AMANECER VIAJES Y TURISMO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1	

165. Dirección: CR 2 24 A 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 0 4 3 8 8 4	2 0 1 1 1 1 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 7 0 8 0 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	viernes, 12 de noviembre de 2021
CERTIFICADO No.	828

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES No.6	UPRES-DECHO	RASES No.6	NOVIEMBRE	85121700	02-02-02-009-03	1	ADICIÓN CONTRATO No.65-8-20231-21 SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAÍS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÉDICA QUE POR SU PATOLOGÍA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCIÓN OFICIO GS-2021-045224-DECHO				1	2.000.000,00		
							AMPARA VF 2022					-		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: OFICIO No. GS-2021-045224-DECHO PROGRAMA O								**TOTAL**	-	-	1	2.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI6-2021-550

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	**2.000.000,00**

CPS. ANGELA MARÍA AMAYA CÁRDENAS Responsable Plan Anual de Adquisiciones RASES No.6

IJ. GRACIELA ROLDÁN GONZÁLEZ Jefe Planeación RASES No.6

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos **TE. CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO**

Cargo **JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ**

Unidad **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

ADICION 001, AL CONTRATO No. 65-7-20231-21 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MEDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCION.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.953.346 de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la orden interna 122 de fecha 03/08/2020, facultada por la Resolución 00277 de 27/01/2020 por la cual se delega en los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 de una parte y quien en adelante se denominará CONTRATANTE de una parte, y de la otra la Señora JULIANA GIRALDO ARBELAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 43.222.376 de Medellín mayor de edad, quien actúa en calidad de Representante Legal de AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S con NIT 900480480-5 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición al Contrato Nº. 65-7-20231-21, de acuerdo a las siguientes consideraciones: 1) Que el CONTRATANTE y el CONTRATISTA suscribieron el Contrato Nº. 65-7-20231-21 que tuvo inicio de ejecución el día 07 de octubre 2021 y fecha de finalización el 30 de junio de 2022, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia 2021 Y 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MEDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCION. 2) Que la vida, integridad personal y la salud, constituyen derechos fundamentales de los afiliados y beneficiarios del SSMP y que corresponde a la Regional De Aseguramiento En Salud No. 6 preservar por mandato constitucional y legal. 3) Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 1º de la Resolución 3523 del 5 de noviembre de 2009 por la cual se define la estructura interna de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, le corresponde a ésta promover y mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del Sistema de Salud de la Policía Nacional, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada. 4) Que mediante oficio GS-2021-045228-DECHO con fecha 11 de noviembre DE 2021 suscrito por el señor Teniente CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO, Supervisor del contrato solicitó autorizacion para realizar adicion al contrato Nº 65-7-20231-21 el cual fue aprobado por el Ordenador del Gasto. 5) Que mediante oficio GS-2021-045242-DECHO con fecha 11 de noviembre de 2021 suscrito por el señor Teniente CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO, Supervisor del contrato emite concepto de viabilidad para realizar la adición al contrato Nº 65-7-20231-21 al ordenador del gasto. 6) Que mediante oficio GS-2021-045247-DECHO con fecha 11 de noviembre del 2021 suscrito por el señor Teniente CARLOS GUILLERMO AVILA CAMELO, Supervisor del contrato, solicita a la señora JULIANA GIRALDO ARBELAEZ, manifestación sobre la aceptación o no de la adición al contrato 65-7-20231-21. 7) Que mediante oficio con fecha 11 de noviembre del 2021, el contratista acepta la adicion al contrato 65-7-20231-21. 8) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de modificaciones a contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 4836 de 2011 art. 8 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración de la misma, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO adicionar el valor del contrato en la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MONEDA CORRIENTE para la vigencia 2021 de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 71021 del 16 de noviembre de 2021 SEGUNDA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA deberá AMPLIAR el valor de la GARANTÍA ÚNICA (CUMPLIMIENTO, CALIDAD, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES) establecida en el Contrato Nº. 65-7-20231-21 en los amparos y coberturas (valor

asegurado), conforme a la adición establecida en la presente, TERCERA GASTOS: Los gastos de legalización de la presente adición al CONTRATO Nº. 65-7-20231-21, serán sufragados por EL CONTRATISTA, tales como GARANTÍA ÚNICA y demás documentos que se deriven de la suscripción de la presente adición CUARTA. APORTES PARAFISCALES En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación, documento que debe ser presentado con cada factura durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato Nº. 65-7-20231-21, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones. SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación al Contrato de SUMINISTROS Nº. 65-7-20231-21 se entenderá perfeccionada con la firma de las partes y el correspondiente registró presupuestal y para su ejecución requiere la aprobación de la Garantía Única (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) documentos que deberán ser tramitados por EL CONTRATISTA SEPTIMA. REGIMEN LEGAL: Esta se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Envigado Antioquia, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Envigado Antioquia el día 18 NOV. 2021.

CONTRATANTE

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
C.C. No. 79.953.346 de Bogotá D.C.
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6
NIT 811.032.059-3

CONTRATISTA

Señora **JULIANA GIRALDO ARBELAEZ**
CC 43.222.376
Representante Legal
AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S
con NIT 900480480-5

Elaborado por: SI. Diana Valencia Cuesta \ Apoyo Oficina Contratos UPRES CHOCO
Revisado Por: IT. Eliab Franco Bedoya \ Jefe Grupo De Contratos RASES 6 (E)
Revisado Por: Rubén Darío Hincapié Arroyave \ Asesor Jurídico RASES 6
Revisado Por: CT Jairo Eliecer Chuña Rivera Jefe Grupo Apoyo Administrativo y Financiero RASES 6
Fecha Elaboración: 17/11/2021
Ubicación: D\\OTRA\\CARPETA 2021\\CONTRATOS 2021

Carrera 43a No.48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396738
Deant.rases-cem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2021-024112-REGI6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
ÁREA ADMINISTRATIVA REGI6

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

RASES-AREAD - 29.25

Envigado, 16 de noviembre de 2021

Contrato Por Prestacion De Servicios-04
BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Jefe de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Medellín

Asunto: Solicitud Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU

De manera atenta me permito solicitar a la Señora Jefe de Presupuesto, sean expedidos los certificados de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2021 en los aplicativos SIIF Nación y QUIPU con el fin de dar inicio al proceso de contratación de acuerdo a la información que a continuación se detalla:

Modalidad de Contratación	Adición
Programa	O "Atención Integral de Servicios de Salud"
Rubro	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA
Descripción del objeto	Pasajes Terrestres y Fluviales
Valor Vigencia 2021	$ 2.000.000
Valor Vigencia 2022	$ 0
Valor Total del proceso	$ 2.000.000
Clase de contrato	Prestación de Servicios de Salud
Responsable del proceso	TE CARLOS GUILLERMO AVILA
Cargo Responsable Proceso	Jefe UPRES Choco

Lo anterior para su estricto cumplimiento.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jairo Eliecer Chuña Rivera
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 15878343
Dependencia: Area Administrativa Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: jairo.chuna@correo.policia.gov.co
16/11/2021 10:31:33 a. m.

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbvelsque	BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-005	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6
Fecha y Hora Sistema:	16/11/2021 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	71021	Fecha Registro:	2021-11-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.000.000,00	Saldo x Comprometer:	2.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72421	Fecha Registro:	2021-11-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O05 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

Objeto:	CHOCO- ADICION AL CON TRATO 065-8-20231-21 SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS PARA PACIENTES QUE REQUIERAN TRALADO, PAA 828, SISCO 433048

Biviana C

Firma Responsable

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHbvelsque	BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-005	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema	16/11/2021 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	72421	Fecha Registro:	2021-11-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
005 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
		Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

Objeto:	CHOCO- ADICION AL CON TRATO 065-8-20231-21 SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS PARA PACIENTES QUE REQUIERAN TRALADO, PAA 828, SISCO 433048

Firma Responsable

RE ONAL DE ASEGURAMIENTO N. 6

Nit: 811032059

16/11/2021 11:25:10
V. 5000

SECCIONAL DE SANIDAD DPTO ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 945

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: CHOCO- ADICION AL CON TRATO 065-8-20231-21 SUMINISTRO DE PASAJESTERRESTRES Y FUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS PARA PACIENTES QUEREQUIERAN TRALADO, PAA 828, SISCO 433048

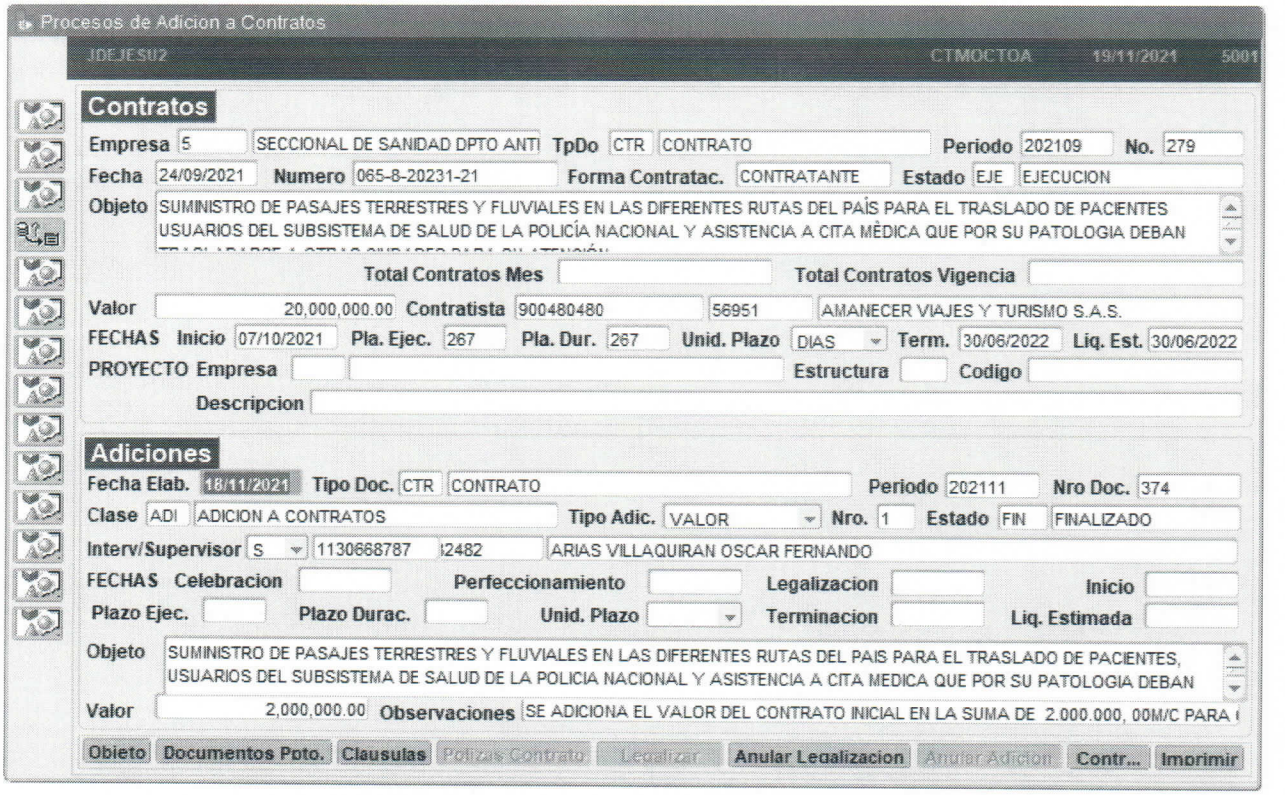
Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA
Nombre Solicitante: TC OCTAVIO OLAYA USECHE
Fecha Solicitud: 16/11/2021
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
1520200	ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2021	$2,000,000.00
											TOTAL		$2,000,000.00

Expedido a los 16 dias del mes de Noviembre de 2021 en la ciudad de MEDELLIN

Biviana

CPS. BIVIANA VELASQUEZ ACEVEDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO


Procesos de Adicion a Contratos
JDEJESU2
CTMOCTOA
19/11/2021
5001
Contratos
Empresa 5 SECCIONAL DE SANIDAD DPTO ANTI TpDo CTR CONTRATO Periodo 202109 No. 279
Fecha 24/09/2021 Numero 065-8-20231-21 Forma Contratac. CONTRATANTE Estado EJE EJECUCION
Objeto SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAÍS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MÈDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN
Total Contratos Mes
Total Contratos Vigencia
Valor 20,000,000.00 Contratista 900480480 56951 AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S.
FECHAS Inicio 07/10/2021 Pla. Ejec. 267 Pla. Dur. 267 Unid. Plazo DIAS Term. 30/06/2022 Liq. Est. 30/06/2022
PROYECTO Empresa
Estructura
Codigo
Descripcion
Adiciones
Fecha Elab. 18/11/2021 Tipo Doc. CTR CONTRATO Periodo 202111 Nro Doc. 374
Clase ADI ADICION A CONTRATOS Tipo Adic. VALOR Nro. 1 Estado FIN FINALIZADO
Interv/Supervisor S 1130668787 12482 ARIAS VILLAQUIRAN OSCAR FERNANDO
FECHAS Celebracion Perfeccionamiento Legalizacion Inicio
Plazo Ejec. Plazo Durac. Unid. Plazo Terminacion Liq. Estimada
Objeto SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL PAIS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MEDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN
Valor 2,000,000.00 Observaciones SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO INICIAL EN LA SUMA DE 2.000.000, 00M/C PARA
Objeto
Documentos Poto.
Clausulas
Polizas Contrato
Legalizar
Anular Legalizacion
Anular Adicion
Contr...
Imprimir

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 6

Nit: 811032059

SECCIONAL DE SANIDAD DPTO ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 929

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00

Por Concepto de: CHOCO- ADICION AL CON TRATO-085-8-20231-21 SUMINISTRO DE PASAJESTERRESTRES Y FUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS PARA PACIENTES QUEREQUIERAN TRALADO, PAA 828, SISCO 433048

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA

Nombre Solicitante: TC OCTAVIO OLAYA USECHE

Fecha Solicitud: 16/11/2021

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
1520200	ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2021	CDP	945	$2,000,000.00
						TOTAL		$2,000,000.00

Beneficiario: 900480480 - AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 929 Acta Nro: 0 Vigencia: 2021

Expedido a los 19 dias del mes de Noviembre de 2021 en la ciudad de MEDELLIN

CPS. BIVIANA VELASQUEZ ACEVEDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbvelsque	BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-005	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2021-11-19-5:21 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 71021 de fecha 2021-11-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	70521	Fecha Registro:	2021-11-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900480480	Razón Social:	AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	53677410791	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79953348	Nombre:	OCTAVIO OLAYA USECHE	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	065-7-20231-21	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2021-11-19

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
005 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		2.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Objeto:	CHOCO- ADICION AL CON TRATO 065-8-20231-21 SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FUVIALES EN LAS DIFERENTES RUTAS PARA PACIENTES QUE REQUIERAN TRALADO, PAA 828, SISCO 433048, PLAZO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
005	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2021-11-30	2.000.000,00	2.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	3172729-9		13909056
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CATALINA TORO RUA	14446	4037	01213909056

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9004804805	AMANECER VIAJES Y TURISMO		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 63 D # 71 D 36		BOGOTA D.C.	6666666

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9004804805	AMANECER VIAJES Y TURISMO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8110320593	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6 – POLICIA NACIONAL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	24-SEP-2021	28-FEB-2023	11.000.000,00	6.458,86
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24-SEP-2021	31-DIC-2022	4.400.000,00	2.291,82
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24-SEP-2021	31-AGO-2025	1.100.000,00	1.333,32

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
24-SEP-2021	31-AGO-2025	1381	19-NOV-2021	31-AGO-2025	$10.084	$1.916	$12.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOCE MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$1.500.000	$64.900	$16.500.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4037	56408	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
14446	CATALINA TORO RUA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	10.084

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA NO.S-2021-037413 / AREAD-GRUCO 17.2 BIENES.
ACEPTACION DE OFERTA PROCESO NO.PN-RASES 6 DECHO MIC 318-2021
OBJETO;:
SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y FLUVIALES EN LA DIFERENTES RUTAS DEL PAISPARA EL TRASLADO DE PACIENTES USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ASISTENCIA A CITA MEDICA QUE POR SU PATOLOGIA DEBAN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA SU ATENCION

. LA COMPAÑIA ASEGURADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.
. LA PRESENTE POLIZA CUBRE LAS MULTAS O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
. LA PÓLIZA NO EXPIRA POR FALTA DE INDEM O REVOCATORIA UNILATERAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	3172729-9		13909056
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CATALINA TORO RUA	14446	4037	01213909056

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9004804805	AMANECER VIAJES Y TURISMO		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 63 D # 71 D 36		BOGOTA D.C.	6666666

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

. TODA SOLICITUD DE CANCELACIÓN, MODIFICACION O RENOVACION DE LOS TERMINOS CONSIGNADOS EN LAS MISMAS, RELACIONADO CON LOS RIESGOS AMPARADOS PARA ESTE CONTRATO FORMULADA POR EL CONTRATISTA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO POR ESCRITO DEL ASEGURADO
ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO,CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.
EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015
. SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON LA SUFICIENCIA QUE SE REQUIEREHASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.
SEGUN ADICION 001 AL CONTRATO,
SE ADICIONA 2.000.000 PARA UN TOTAL DE $22.000.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA